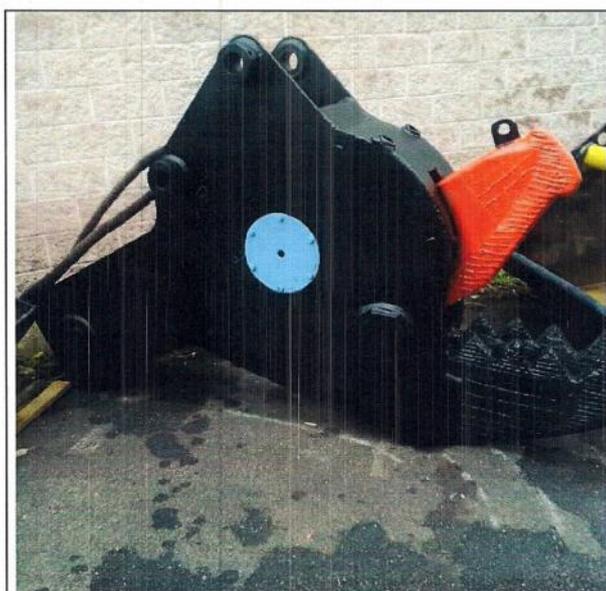


**Informe Positivo de Verificación Disposiciones
Mínimas de Seguridad Equipos de Trabajo**

(según Anexo I del R.D. 1215/1997)

EMPRESA.....:	RIAS ALTAS OCP, S.L.
MÁQUINA / MODELO.....:	PINZA DEMOLEDORA
Nº DE SERIE.....:	NO DISPONE/Nº ATISAE: AC/MAQ/15-0057/009
FECHA ADQUISICIÓN.....:	2015
UBICACIÓN.....:	CABANAS, PONTEDEUME (A CORUÑA)
Nº ASUNTO INFORME ATISAE:	AC/MAQ/15-0057/009



Vista general del Equipo de Trabajo

En la inspección de fecha 01 de Junio de 2015, se ha comprobado que no presenta disconformidades respecto al anexo 1 del R.D. 1215/97.

El presente documento no exime a la empresa usuaria de efectuar revisiones periódicas, ya que según el artículo 3 del R.D. 1215/97 el empresario adoptará las medidas necesarias para que, mediante un mantenimiento adecuado el equipo de trabajo se conserve durante todo el tiempo de utilización en unas condiciones idénticas a las dispuestas el día de esta verificación. Siendo potestad del Empresario o el Servicio de Prevención en que delegue la verificación periódica del cumplimiento con el Anexo II así como la formación e información a los trabajadores de los riesgos derivados de la utilización del equipo de trabajo según el artículo 5 del R.D. 1215/97.

A Coruña, a 04 de Junio de 2015.

ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL, S.A.E.

Fdo. Miguel A. Seoane Vázquez
Inspector Asistencia Técnica PRL

